

México, D.F., a 28 de enero de 2015

Versión Estenográfica de la VIII Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la Sala del Pleno de este Instituto.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Buenas tardes, bienvenidos a la VIII Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que tiene lugar con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto, que establece que sin necesidad de convocatoria alguna, las sesiones del Pleno, resoluciones y acuerdos tomados en ellas, serán válidos siempre que concurren todos los comisionados, ya se físicamente o a través de cualquier medio de comunicación electrónica a distancia, estas sesiones tendrán el carácter de extraordinarias.

Solicito a la Secretaría que verifique si existe este quórum para sesionar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Si Presidente, le informo que con la presencia de la totalidad de los integrantes del Pleno, hay quórum legal para sesionar.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias. Siendo el caso someto a aprobación de los presentes el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse, manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias. Pasamos entonces a los asuntos listados bajo los numerales III.1 a III.4, que serán presentados por la Unidad de Competencia Económica.

Solicito a la Secretaría que dé cuenta de estos asuntos por favor. Perdónenme por la Unidad de Política Regulatoria.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Si Presidente, son cuatro asuntos como ha señalado. Le voy a darle lectura a los títulos de los mismos.

III.1, Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

El III.2, Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

El III.3, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto determina las condiciones no convenidas en materia de interconexión entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Y el III.4, Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Talktel, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

Serían los primeros cuatro asuntos de los seis que están listados para esta Sesión.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias, le doy la palabra entonces al Licenciado Luis Lucatero, Titular de la Unidad de Política Regulatoria para que presente estos asuntos.

Mtro. Luis Felipe Lucatero Govea: Muchas gracias Comisionado Presidente. Como antecedentes tenemos que con fecha del 26 de septiembre de 2014, el representante de Mega Cable presentó ante el Instituto escritos mediante los cuales solicitó la intervención de este órgano a efecto de que pudiera resolver los términos, condiciones y tarifas de interconexión no convenidas con Telmex y Telnor.

De conformidad con el artículo 129 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y toda vez que Talktel presentó en tiempo y forma su solicitud, se acordó la admisión de la solicitud, se dio vista a Telcel para que emitiera sus manifestaciones, se desahogaran elementos de prueba, se ofrecieron alegatos y se acordó el cierre de la instrucción para que el Pleno del Instituto dicte resolución sobre las cuestiones planteadas por las partes.

Haré un breve análisis de la solicitud.

Del análisis que esta Unidad realizó a la solicitud de Resolución del desacuerdo de interconexión se desestimaron los siguientes puntos por no actualizarse la hipótesis normativa establecida en el artículo 129 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, consistentes en la existencia de condiciones de interconexión no convenidas.

Punto número 1.- Los datos e información sobre los puntos de interconexión de Telmex y Telnor.

Punto número 2.- Oferta de líneas privadas locales, nacionales e internacionales, así como la oferta de anchos de banda *Ethernet* y condiciones de contratación.

Lo que sometemos a su consideración, es que para las tarifas de servicios de terminación conmutada, se deberá observar lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Además las tarifas por terminación, originación de tráfico en tránsito hacia y desde una tercera red, serán:

Primero.- Para el 6 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2014, se deberá observar el acuerdo de tarifas asimétricas que cobrará el agente económico preponderante.

Dos.- Para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, se deberá estar a lo dispuesto del Acuerdo mediante el cual se determinaron las tarifas de interconexión aplicables al año 2015.

Además, lo relativo a los puertos de interconexión, sobre cargo por intentos de llamada y duración real de la llamada.

Además Telmex y Telnor, deberán otorgar a Mega Cable enlaces de interconexión en los siguientes tipos:

Enlaces C1 y sus múltiplos; enlaces STM1 y sus múltiplos; así como enlaces de *Ethernet* en sus distintas capacidades

Además, Telmex y Telnor deberán otorgar a Mega Cable intercambio de tráfico mediante el Protocolo de Señalización SIP.

Telmex y Telnor deberán permitir a Mega Cable el uso del mismo enlace de interconexión, para cursar distintos tipos de tráfico.

Telmex y Telnor deberán entregar a Mega Cable los elementos para la eficiente interconexión en los siguientes plazos definidos.

Telmex y Telnor deberán poner a disposición de Mega Cable un sistema electrónico de atención a solicitudes de servicios, así como un sistema electrónico de atención a fallas.

Y por último Telmex y Telnor deberán proporcionar a Mega Cable el servicio de coubicación del tipo de gabinete.

Sin más, sometemos a su consideración los puntos antes mencionados y el equipo técnico está con nosotros para resolver cualquier duda que puedan tener, gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Luis. Están a su consideración los proyectos Comisionados.

Comisionado Adolfo Cuevas.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: Para referir Comisionado Presidente y colegas, que en relación con los asuntos listados como III.1 y III.2, resoluciones mediante las cuales el Pleno determina condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, por una, Mega Cable en ambos casos y por una parte Teléfonos de México y por otra Teléfonos del Noroeste, yo me separaré y votaré en contra del Resolutivo Cuarto, que establece tarifas para 2015, en consistencia con el voto expresado cuando se adoptó la metodología de costos incrementales puros, no difiero como usted saben de la adopción de la metodología, sino del ritmo, sino del ritmo de adopción de la metodología.

Entonces en ese sentido, yo planteo mi discrepancia respecto de ese Resolutivo y por lo que hace al resto del cuerpo de las Resoluciones, considero que son plenamente fundadas, acordes y que corresponden al tipo de política necesaria en el país.

Gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Cuevas.

Comisionado Ernesto Estrada.

Comisionado Ernesto Estrada González: Si muchas gracias Comisionado Presidente. Me manifiesto a favor de los proyectos en sus términos. Los proyectos que se someten a consideración, se plantea la resolución de las condiciones de interconexión no convenidas, que eran materia de los desacuerdos, los proyectos están debidamente motivados y son consistentes con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de interconexión, así con las diversas metodologías y parámetros aprobados por este Pleno para resolución de este tipo de desacuerdos.

Por esta razón anticipo mi voto en apoyo de los proyectos en sus términos.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Estrada.

Comisionada María Elena Estavillo.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: Para adelantar mi voto a favor de estos proyectos y en lo que vale la pena observar que estamos aplicando el procedimiento establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión con plazos más cortos para resolver en cuestiones de interconexión, lo cual es muy positivo para la industria.

También en estos proyectos, en estos desacuerdos planteados al Instituto, han dado también la oportunidad de esclarecer algunas cuestiones que tendrán que servir de guía también a la industria. Por ejemplo, en lo que se refiere al alcance de las ofertas de referencia de los agentes económicos, del agente económico preponderante en el sentido de que los operadores que no son preponderantes, es importante que sepan que pueden solicitar los servicios que son materia de estas ofertas públicas en los términos que han sido publicados, pero también que existe la posibilidad de negociar puntos específicos si es que requieren algunas cuestiones que no están previstas de esa manera en las ofertas de referencia y en ese caso pues si no alcanzan un acuerdo, podrán someterlo al Instituto.

En ese sentido creo que también, es muy positivo ir avanzando en estas cuestiones para darles mayor certeza a los operadores.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionada.

Gracias, no servía mi micrófono, lo digo para el registro.

Yo quisiera también señalar el sentido de mi voto a favor de los proyectos. Estamos aplicando ya el Acuerdo emitido por este propio Instituto, mediante el cual se determinaron las tarifas que debíamos aplicar en caso de que se presentara a consideración de este Instituto un diferendo. La ley claramente nos obligó a expedir esas tarifas, así como las condiciones de interconexión antes del inicio del año, es una novedad que prevé la ley, precisamente para abonar a tener condiciones de certidumbre, estamos cumpliendo ya estos acuerdos y en razón de estos es que se identifican ya algunas tarifas en el entendido por supuesto que por lo que hace al agente económico preponderante, se aplica claramente lo dispuesto por la ley.

Toda vez que se ha anunciado por parte del Comisionado Cuevas que se separa de los proyectos III.1 y III.2 en los Resolutivos Cuarto únicamente, recabaré una votación diferenciada.

Someto a votación de los presentes los asuntos listados bajo los numerales III.1 y III.2 en lo general, reservando para votación en lo particular los Resolutivos Cuarto de ambos proyectos. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueban por unanimidad Presidente, en lo general.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Someto a votación en lo particular el Resolutivo Cuarto de los asuntos listados bajo los numerales III.1 y III.2. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se da cuenta de seis votos a favor, de la Comisionada Labardini, el Comisionado Estrada, el Comisionado Borjón, el Comisionado Presidente, la Comisionada Estavillo y el Comisionado Fromow.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: En Contra.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Un voto en contra del Comisionado Cuevas, por lo que se aprueban por mayoría.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias. Someto ahora a su aprobación los asuntos listados bajo los numerales III.3 y III.4, en los términos en que han sido presentados por la Unidad de Política Regulatoria. Quienes estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueban por unanimidad ambos, Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias, y muchas gracias a Luis y a Sóstenes.

Pasamos entonces al asunto listado bajo el numeral III.5, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades por el periodo octubre-diciembre 2014. Para cuya presentación le doy la palabra al Licenciado Aldo Sánchez.

Ya se está terminando la pila de los micrófonos.

Lic. Luis Aldo Sánchez Ortega: Buenas tardes Comisionados, gracias Comisionado Presidente. El cuarto Informe Trimestral de actividades 2014 del Instituto, es el primer reporte que realiza la Coordinación General de Planeación Estratégica desde su conformación en octubre de 2014.

Para este ejercicio, se designaron enlaces y líderes de proyectos en todas las áreas del IFT, capacitando así a más de 80 servidores públicos en aspectos de administración de proyectos y uso de herramientas electrónicas para dicha actividad; así mismo también se implementó un sistema electrónico para recibir la información por parte de las áreas, para agilizar su procesamiento.

Dadas las lecciones aprendidas durante la realización de este Informe, trabajaremos para reforzar los aspectos en donde consideramos existen áreas de oportunidad, para mejorar la calidad de la información, así como la manera de comunicar las acciones del Instituto, sobre todo con un enfoque de lenguaje más ciudadano.

También, se prevé que los próximos Informes Trimestrales incorporen un mecanismo para reflejar el impacto que los proyectos del Instituto tienen sobre los mercados que regula, los usuarios y las audiencias. Para lograr lo anterior, nos coordinaremos con el área de Mejora Regulatoria para sistematizar la información que se genere de los estudios de costos y beneficios sociales que se elaboren dentro de los análisis de impacto regulatorio, que las áreas remitan a dicha área.

Por último, se está trabajando en un proyecto para que el diseño de los próximos Informes Trimestrales sea de fácil lectura y con infografías modernas y dinámicas para la mejor consulta en plataformas electrónicas.

El Informe Trimestral que se presenta, se divide en las siguientes secciones: cumplimiento de la agenda 180 días, donde se refleja el seguimiento a los mandatos establecidos en el Decreto de reforma; los proyectos institucionales donde se describen las acciones realizadas para cumplir con lo establecido con el Programa Anual de Trabajo 2014; acciones de colaboración con el Ejecutivo Federal; nuevos proyectos y otras actividades del Instituto.

Los proyectos que resaltan durante el último Informe Trimestral del 2014, son los siguientes:

La Licitación de concesiones de frecuencias para formar dos nuevas cadenas de televisión radiodifundida digital con cobertura nacional en donde el IFT emitió una opinión favorable en materia de competencia económica respecto de las solicitudes presentadas por ocho interesados en participar en dicha Licitación.

También se aprobó el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015, mediante el cual se determinan las bandas de frecuencias de espectro que serán objeto de Licitación o que podrán asignarse directamente. Cabe resaltar que para la elaboración de este Programa, el Instituto se basó en criterios de propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, el beneficio del público usuario, el desarrollo de la competencia y la diversidad e introducción de nuevos servicios de telecomunicaciones y radiodifusión; y por último el de promover la convergencia de redes y servicios para lograr la eficiencia en el uso de la infraestructura e innovación en el desarrollo de aplicaciones.

También en este periodo se aprobó el Acuerdo que determina, la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de

televisión radiodifundida que prestan servicio en las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas.

Con el fin de transparentar y promover la participación ciudadana, el Pleno del Instituto acordó emitir para consulta pública el Anteproyecto de los Lineamientos de Colaboración en materia de seguridad y justicia que deberán acatar los concesionarios y en su caso los autorizados para que la colaboración con las autoridades competentes, sea efectiva y oportuna.

También resaltan los temas de Reglas de Portabilidad Numérica y de eliminación de cargos de Larga Distancia que entraron en vigor a partir del 1° de enero.

En este sentido, el cuarto Informe Trimestral de 2014 se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo 20, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 17, fracción VIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y así como del artículo 72, fracción V del Estatuto Orgánico del Instituto, y se somete a consideración del Pleno.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias. Muchas gracias Aldo.

Está a su consideración Comisionados.

Si me permiten yo sí quisiera anunciar el sentido de mi voto a favor del proyecto, se trata de un ejercicio que aunque lo hemos venido haciendo durante el año pasado, la forma de hacerlo, la participación de los involucrados, la óptica y la alineación con el resto del ejercicio programático y de planeación que se pretende hacer en un futuro, ha cambiado por completo como bien se ha señalado.

Me parece que es un ejercicio muy bueno, que nos va ayudar a planear mejor, a programar mejor, a evaluarnos mejor y asegurarnos de que cumplamos con los objetivos que nos vayamos fijando.

Yo de verdad, agradezco y reconozco mucho el trabajo del área, sé que no ha sido fácil, es un ejercicio que tampoco puede verse aislado, tiene que ver con toda la programación y con todo lo demás que están trabajando y pues mi reconocimiento.

Someto a aprobación de los presentes el asunto listado bajo el numeral III.5, en los términos en que ha sido presentado. Quienes estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias. Pasamos entonces al asunto listado bajo el numeral III.6, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Programa Anual de Trabajo de 2015. Que se somete por parte de la Presidencia y la Coordinación General de Planeación Estratégica a este Pleno a consideración con fundamento a lo dispuesto por la ley.

Le pido a Luis Aldo Sánchez que presente el Programa, por favor.

Lic. Luis Aldo Sánchez Ortega: Muchas gracias Comisionado Presidente. El Programa Anual de Trabajo 2015 del Instituto, PAT 2015, es el producto de la colaboración de todas las áreas del IFT, así como de las oficinas de los Comisionados. A todos ellos agradecemos sus insumos, comentarios y sugerencias, los cuales fueron un elemento básico para la elaboración del PAT 2015.

El Programa que se presenta, trata de reflejar la alineación de las estrategias que el IFT seguirá durante el 2015, las cuales consisten básicamente en el fortalecimiento institucional, en políticas regulatorias de competencia económica en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, la política del espectro, el despliegue y modernización de la infraestructura de los sectores regulados, los derechos e intereses de los usuarios y las audiencias y normatividad específica en dichos sectores.

Dichas estrategias, así como todos los proyectos que las conforman, están alineados a los objetivos Institucionales, los cuales al mismo tiempo están interrelacionados hacia un último fin, el bienestar de los usuarios y las audiencias. Este fin también está alineado a las metas que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.

La regulación que el IFT emita durante este año, debe ser con un enfoque de convergencia tecnológica, que incentive la inversión de los agentes regulados y con ello generar calidad en los servicios, innovación en los mercados y acceso universal en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Sin embargo, para que esta regulación sea eficiente el IFT debe primero desarrollar proyectos que fortalezcan al Instituto como la profesionalización de su personal, la implementación de sistemas y adoptar mejores prácticas de gestión y transparencia, para brindar certidumbre a los agentes regulados.

Por otro lado, es indispensable desarrollar estudios e investigaciones que le permitan contar con elementos para asegurarse que la regulación es adecuada, que replique las mejores prácticas internacionales en la materia y estar en posibilidades de

desarrollar prospectiva de los sectores regulados, lo cual también reforzará la certidumbre que requieren los mercados.

Dadas sus facultades, el reto principal del Instituto es lograr un balance entre el diseño de políticas regulatorias que incentiven por un lado la inversión, pero que también aseguren que exista la suficiente competencia y libre concurrencia en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, con el fin de alinear el interés privado con los intereses públicos. Este enfoque, está encaminado a garantizar que los usuarios y las audiencias accedan a los servicios de las telecomunicaciones y radiodifusión a precios asequibles, de mejor calidad y con mayor número de posibilidades de elección para los mexicanos.

De esta manera la estructura del PAT 2015, consiste en la descripción de los proyectos que dan continuidad a la política regulatoria institucional implementada en el 2014 por el Instituto, así como de la agenda estratégica 2015, la cual incluye los proyectos que el Instituto considera de mayor relevancia, con base en el impacto de corto y mediano plazo que puedan tener en los mercados.

El PAT 2015, también incluye un listado de estudios e investigaciones, anuarios e informes trimestrales que el Instituto realizará durante el presente año.

Por último, también se describe la calendarización de todos los proyectos, así como el nivel de relación que tienen estos sobre los objetivos institucionales. De esta manera el PAT 2015, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo 20, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 17, fracción VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como el artículo 72, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto y se somete a consideración del Pleno.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Aldo. Está a su consideración Comisionados.

Comisionado Fernando Borjón.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: Gracias Comisionado Presidente. Pues unirme al reconocimiento que hizo usted anteriormente respecto al Informe, a la Coordinación que ahora nos presenta este proyecto, Programa Anual de Trabajo.

Creo que es un esfuerzo titánico, donde esta Coordinación de reciente creación está teniendo su bautizo de fuego. Creo que aquí lo tiene a partir de todo este complejo trabajo de las diferentes Unidades, tiene una labor titánica para poner de

acuerdo, al menos en líneas, de cómo llegar a un consenso de este Programa Anual de Trabajo y que se armonice con los objetivos institucionales, nuestra misión y visión.

El proyecto que se nos presenta en mi opinión, cristaliza el compromiso del Instituto de ser un regulador eficaz, imparcial, transparente y con mejores prácticas de gestión, para que en beneficio de los usuarios y audiencias, con este Programa Anual de Trabajo 2015 garanticemos una competencia efectiva y busquemos eliminar restricciones a la convergencia, innovación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión; así como promover el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en condiciones de calidad y a precios competitivos.

En los proyectos planteados en el Programa Anual, también en mi opinión, se busca contribuir a la libertad de expresión y el derecho a la información, impulsando la pluralidad y diversidad en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, mediante la emisión de regulación que fomenta y fortalecerá los derechos de los usuarios y de las audiencias.

Este Programa que se nos presenta es, insisto, un ejercicio complejo. Creo que además, reconocer en lo personal a Aldo por su apertura en comentar los asuntos, sé y espero que las otras Unidades tengan mayor atención a este proceso; que me hubiera gustado que hubiese empezado con anterioridad, para poder profundizar mayormente, pero no me queda duda del esfuerzo de la coordinación, y por ello me uno a su reconocimiento Comisionado Presidente, a la Coordinación y a todo su equipo, cuentan por supuesto con todo el apoyo de mi oficina y esperamos que este Programa no sea solo este documento que nos permite dar cumplimiento a una obligación legal de presentar el Programa Anual de Trabajo para que podamos ser evaluados, sino que lo utilicemos cotidianamente como un ejercicio para la rendición de cuentas del Instituto, que nos permita a su vez evaluar la eficacia y la eficiencia de nuestros actos, así como de las Unidades y coordinaciones que nos conforman. Por lo anteriormente señalado, ya que se acabó la pila, manifiesto mi voto a favor.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Borjón.

Comisionada Adriana Labardini, le paso el micrófono porque se acabaron las pilas.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Muchas gracias, pues muy breve, no vaya ser que se nos vaya acabando la pila a todos.

El que planea puede anticipar, puede tener una visión, da seguimiento, mide, corrige cuando en la ejecución el plan tuvo algún problema, anticipa obstáculos, el

resultado debe ser muy, muy distinto y por eso celebro que por segundo año hagamos este ejercicio, sí perfectible, sí requerirá mucha más apoyo de todas las Unidades, hasta el punto en que cambie o genere un cambio absoluto de cultura y sé que Aldo a eso va, junto con Emiliano y toda la Coordinación.

Anticipar y adelantarse, y no a reaccionar, en base de como se ve allá afuera los sectores, la innovación, el mercado, los problemas sociales, la población, etc., podamos diseñar, siempre sujetándonos a la ley, un Plan de Trabajo en todos los aspectos competencia del Instituto, fue un ejercicio complejo que llevo muchas revisiones, mucho análisis, pero hoy por hoy la coordinación y este proyecto y todo el Instituto tenemos una visión de lo que queremos adentro y afuera del Instituto, en el sector y en el bienestar de consumidores y de una industria en competencia equitativa.

Así que acompaño el proyecto y apoyo y brindo todo el compromiso que sea necesario para que una vez ya publicado este Plan, ahora la gran tarea es dar seguimiento y que el año que entra podamos analizar qué tanto cumplimos este Programa y dar un seguimiento, y se vale ir corrigiendo y mejorando con todas las herramientas que vaya teniendo el Instituto.

Gracias Aldo, Emiliano, por un muy buen proyecto.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionada Labardini.

Comisionado Ernesto Estrada.

Comisionado Ernesto Estrada González: Gracias Comisionado Presidente, también en el mismo sentido, para manifestar mi apoyo al proyecto.

El proyecto de Programa permite dar cabal cumplimiento a lo establecido en esta materia en el mandato constitucional y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es consistente con los objetivos y plazos establecidos en el Decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y competencia y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás instrumentos programáticos. Permite dar un enfoque integral de los objetivos del Instituto hacia el fin de maximizar el bienestar de los usuarios y las audiencias, a partir de ese enfoque se alinearon todas las acciones y proyectos que el Instituto planea llevar a cabo en el 2015.

En relación con el Programa del año pasado, éste que se presenta para el 2015 se orienta su planeación, la planeación del Instituto, no solo al cumplimiento de la agenda estipulada en el Decreto y la ley, sino que también establece el Instituto

metas propias de mediano plazo, para el debido cumplimiento del mandato constitucional.

Por estas razones apoyo el proyecto, y por otro lado me gustaría señalar que este instrumento, los avances que se presentan en este instrumento, también ponen en evidencia la utilidad de realizar este tipo de trabajo de planeación con una visión un poco más de largo plazo.

O sea creo que cumple con el objetivo de un Programa Anual de manera cabal y representa una mejora sustancial al de ejercicios anteriores, pero al mismo tiempo también hace evidente la conveniencia de que el Instituto se embarque en un Programa de Trabajo de más largo plazo, es decir, se realiza un trabajo de planeación para no solo guiar las actividades del próximo año, sino de los próximos tres, cuatro o cinco años y recomendaría que este tipo de ejercicios también se hiciera para una visión de un poco más largo plazo.

Gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Estrada.

Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Voy a ser muy breve, para no ser repetitivo, únicamente adelantar mi voto a favor del proyecto, considerando que igualmente con la aprobación del punto anterior, del Informe Trimestral de actividades y de este Programa Anual de Trabajo 2015, pues son instrumentos muy importantes para fomentar la transparencia y sobre todo la rendición de cuentas.

Como ya lo señalé en una intervención anterior, son elementos muy importantes para que nos califiquen realmente cómo estamos trabajando en aras de cumplir con el mandato constitucional que tenemos.

Como ya se comentó, este instrumento, el Programa Anual de Trabajo 2015 es un instrumento que presenta mejoras sustanciales con respecto al año anterior y sobre todo también se señaló que hay algunos aspectos de oportunidad por mejorar, pero creo que es un documento bastante sólido, por lo que también me uno al reconocimiento del área involucrada y de todas las áreas de este Instituto, porque al final de cuentas lo que refleja es el Informe anterior bueno, refleja lo que se hizo con la visión y la misión que tenemos, y este Programa pues va enfocado también a lo que vamos hacer y creo que va en la dirección correcta en cuanto a propiciar una competencia efectiva en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones para obtener el beneficio final que creo que es muy importante: es que la población,

la sociedad mexicana cuente cada vez con mejores servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Gracias señor Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias a usted Comisionado Fromow.

Antes de someter a votación este asunto, quisiera agradecer la coadyuvancia que la integración de este Informe se obtuvo por parte de ustedes y de sus oficinas, en términos de lo dispuesto por el artículo 23, fracción VII de la ley.

Someto a su aprobación el asunto listado bajo el numeral III.6 en los términos en que ha sido presentado por la Coordinación General de Planeación Estratégica. Quienes estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias, no habiendo otro asunto que tratar, damos por concluida esta Sesión Extraordinaria.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias a todos.

--- oOo ---